

JM



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 30-08-14452

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita un aumento en el presupuesto para el **Programa de Becas y Subsidios de Extensión** y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa cuenta en la actualidad con un presupuesto de \$ 290.000 (pesos doscientos noventa mil);

Que una de las herramientas con que cuenta la Secretaría de Extensión Universitaria para lograr sus objetivos, es precisamente el desarrollo activo del *Programa de Becas y Subsidios de Extensión*;

Que todos estos objetivos son difícilmente alcanzables con un presupuesto tan exiguo que sólo logra financiar apenas entre el 21 y el 35% de los proyectos aprobados;

Que a los fines de cumplir con el desarrollo de las actividades propias de dicho Programa, es necesario incrementar el presupuesto asignado al Programa de Becas y Subsidios de Extensión, que posibilite tanto el aumento del número de proyectos financiados, como de los montos otorgados en concepto de becas y subsidios, como primer paso en la readecuación de dicho Programa;

Lo informado a fs. 2/3 por el Consejo Asesor de Extensión y a fs. 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar el aumento para el presupuesto del Programa de Becas y Subsidios de Extensión, el que asciende a la suma total de \$ 579.600 (Pesos quinientos setenta y nueve mil seiscientos), en un todo de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Presupuesto actual</i>	\$ 290.000.-
<i>Presupuesto solicitado</i>	\$ 289.600.-
<i>Presupuesto asignado</i>	\$ 579.600.-

JH



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 30-08-14452

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

SL

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

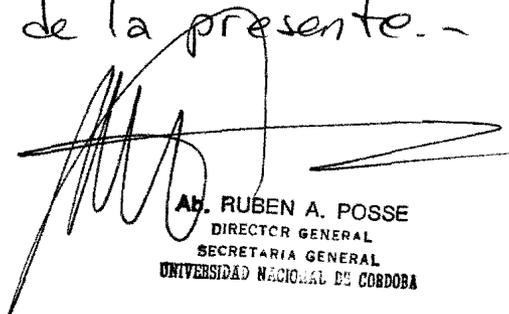
RESOLUCIÓN NRO:

120

COR 11

111 DOBA - 22 ABR 2008

Se tomó razón de la presente. -



AB. RUBEN A. POSSE
DIRECTOR GENERAL
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA